

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Quito D.M. 12 de junio de 2019

Señorita
Katherin Philipp Paulson
Vicepresidenta
Corporación Hotelera del Ecuador Hotecu S.A.
Presente.-

De mi consideración:

Comunico a usted que, con fecha 12 de junio de 2019, la compañía **UNIONAR S.A.** debidamente representada por sus Directores, José Antonio Ponce Saa y Roberto Arturo Dunn Suarez y, como tal, representantes legales conforme consta del documento que se adjunta como habilitante; ha transferido TRES MILLONES NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCO acciones ordinarias y nominativas, por la suma total de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 2'500.000), por lo cual cada acción tiene un valor de US\$ 0.80858916, a favor de la compañía denominada BRESTOR S.A., debidamente representada por el señor Sebastian Andrés Córdova Neira, en su calidad de Presidente, conforme consta del documento que se adjunta como habilitante.

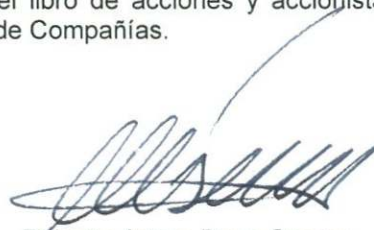
La transferencia incluye todos los derechos sobre las acciones cedidas, incluyendo los aportes para futuras capitalizaciones que el CEDENTE mantiene en la compañía, por lo que el cesionario pasa a ser su titular, así como todos los derechos que pudiere tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto y que se encontrare instrumentando o en vías de instrumentación o que ya hubiere concluido; por lo cual, con esta cesión también se transfieren a favor de la CESIONARIA, los eventuales derechos de atribución o de preferencia, en caso de cualquier aumento de capital que estuviere instrumentándose, y todas las acciones que en tales aumentos habrían correspondido al CEDENTE, por cualquier causa, e, inclusive, las que se estuvieren emitiendo o ya se hubieren emitido en títulos o certificados expedidos a favor de él.

Rogamos a usted tomar nota de esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías.

Muy atentamente,



José Antonio Ponce Saa
UNIONAR S.A.
CEDENTE



Roberto Arturo Dunn Suarez
UNIONAR S.A.
CEDENTE



Sebastian Andrés Córdova Neira
BRESTOR S.A.
CESIONARIO



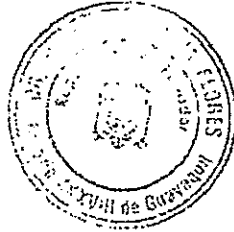
PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Fe N° 605809



ESC. YACO NUCHOWICH LEREYAH - 11739/4

ESC. RECLUTA RENEE AVILA CHARRA - 100340



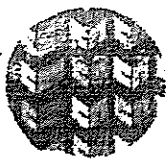
DECLARATORIA. José Antonio PONCE SAA y Roberto Arturo DUNN SUAREZ, en nombre y representación de "UNIONAR SOCIEDAD ANONIMA" inscrita en el R.U.T con el N° 21.693624.0015, declara que: Según Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 8 de julio de 2014, realizada en Montevideo, surge la designación del siguiente Directorio: DIRECTOR: José Antonio PONCE SAA, titular del Pasaporte Ecuatoriano número 1709737439, casado en primeras nupcias con Katia VALLEJO ORTEGA, DIRECTOR: Roberto Arturo DUNN SUAREZ, titular del Pasaporte Ecuatoriano número 0906526999, divorciado de sus primeras nupcias con Maria MORA; ambos ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el exterior y constituyendo domicilio a estos efectos en Montevideo, en la calle Ciudadela número 1426 apartamento 303. Para constancia y previa solicitud de certificación de firmas a la Escribana actuante, se firma la presente en Guayaquil, el 10 de julio de 2014.

José Antonio PONCE SAA

Roberto Arturo DUNN SUAREZ.

REPUBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA 35 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RECONOCIMIENTO DE FIRMAS
De conformidad a las facultades otorgadas por el Art. 16 Numeral 9 de la Ley Notarial, declaro que en esta fecha han comparecido entre mi
.....
.....
con el propósito de reconocer su(s) firmas (s) que constan en el documento que antecede declarando que es la misma que constan en su cédula de ciudadanía. Afirmo
.....
Je lo que doy fe. 14 JUL 2014
Guayaquil

Humberto Moya Flores
Notario 35



Ex N° 224597



ESC. NELIDA RENEE AVIAGA CAMACHO - 106945

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Y MOVILIDAD HUMANA

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 de octobre 1961)

Rank	Name	Rate	Country
1	W. J. ...	...	...
2	...	...	...
3	...	...	...
4	...	...	...
5	...	...	...
6	...	...	...
7	...	...	...
8	...	...	...
9	...	...	...
10	...	...	...
11	...	...	...
12	...	...	...
13	...	...	...
14	...	...	...
15	...	...	...
16	...	...	...
17	...	...	...
18	...	...	...
19	...	...	...
20	...	...	...
21	...	...	...
22	...	...	...
23	...	...	...
24	...	...	...
25	...	...	...
26	...	...	...
27	...	...	...
28	...	...	...
29	...	...	...
30	...	...	...
31	...	...	...
32	...	...	...
33	...	...	...
34	...	...	...
35	...	...	...
36	...	...	...
37	...	...	...
38	...	...	...
39	...	...	...
40	...	...	...
41	...	...	...
42	...	...	...
43	...	...	...
44	...	...	...
45	...	...	...
46	...	...	...
47	...	...	...
48	...	...	...
49	...	...	...
50	...	...	...
51	...	...	...
52	...	...	...
53	...	...	...
54	...	...	...
55	...	...	...
56	...	...	...
57	...	...	...
58	...	...	...
59	...	...	...
60	...	...	...
61	...	...	...
62	...	...	...
63	...	...	...
64	...	...	...
65	...	...	...
66	...	...	...
67	...	...	...
68	...	...	...
69	...	...	...
70	...	...	...
71	...	...	...
72	...	...	...
73	...	...	...
74	...	...	...
75	...	...	...
76	...	...	...
77	...	...	...
78	...	...	...
79	...	...	...
80	...	...	...
81	...	...	...
82	...	...	...
83	...	...	...
84	...	...	...
85	...	...	...
86	...	...	...
87	...	...	...
88	...	...	...
89	...	...	...
90	...	...	...
91	...	...	...
92	...	...	...
93	...	...	...
94	...	...	...
95	...	...	...
96	...	...	...
97	...	...	...
98	...	...	...
99	...	...	...
100	...	...	...

ECUADOR

El presente documento público
This public document

2. Ha sido suscrito por: HUMBERTO MOYA FLORES
Has been signed by:

3. Actuando en su calidad de: NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO
Acting in the capacity of: CANTON GUAYAQUIL

4. Llevando el sello/timbre de: **NOTARIA TRIGESIMO OCTAVA**
Bears the seal/stamp of **DEL CANTON GUAYAQUIL -**
GUAYAS

Certificado
Certified

5. En: GUAYAQUIL 6. El: 16 Julio 2014
At: Date

7. Por: NATHALIA DESIRE MAQUILON
By: MONTALVO
CANCILLER 1

COGREDIACION ZONAL 5

APOSTILLA

3174789

8. N°:
N°:

9. Seal/Timbre:
 Seal/Stamp:

10. Signature:

USD 10 USD 10 USD 10 USD 10 USD 10 USD 10 USD 10 USD 10 USD 10



AP<<2262>> <<GUAYAQUIL>> <<3174789>>



Fe N° 605811



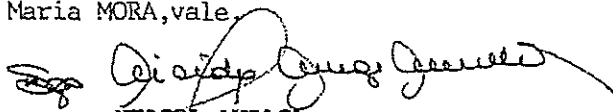
ESC. YACO NUCHOWICH LEREYAH - 11739/4

CERTIFICO QUE: I) José Antonio PONCE SAA, titular del Pasaporte Ecuatoriano número 1709737439, casado en primeras nupcias con Katia VALLEJO ORTEGA y Roberto Arturo DUNN SUAREZ, titular del Pasaporte Ecuatoriano número 0908526999, divorciado de sus primeras nupcias con Maria MORA, ambos ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el exterior y a estos efectos en Ciudadela número 1426, apartamento 303, Montevideo, fueron designados Directores de la sociedad UNIONAR S.A., según Acta de Asamblea Extraordinaria realizada en Montevideo el 08.07.2014. II) De la documentación de UNIONAR S.A. que tengo a la vista surge que se constituyó el 02.03.2012, rigiéndose por la Ley número 16.060, aprobada por la Auditoria Interna de la Nación el día 30.03.2012, inscripta en el Registro Nacional de Comercio con el número 8609 el día 11.06.2012, publicada en el Diario Oficial el 14.06.2012 y en El Heraldó Capitalino el 18.06.2012. III) No corresponde el control de lo dispuesto por el artículo 14 del Decreto 247/2012 con la redacción dada por el artículo 2 del Decreto 24/2013 en virtud de que la sociedad transformó sus acciones al portador a nominativas amparándose en lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley 18.930, según Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 21 de agosto de 2012, cuyo testimonio fue protocolizado por la suscrita Escribana el 24.08.2012, inscripto en el Registro Nacional de Comercio el día

28.08.2012 con el número 13683 y publicado en el Diario Oficial el 31.08.2012 y en El Herald Capitalino el 03.09.2012. IV) La administración y representación jurídica de la sociedad estarán a cargo, de acuerdo a sus estatutos: "El Administrador, el Presidente, o el Vicepresidente indistintamente, o dos directores actuando conjuntamente representarán a la sociedad". EN FE DE ELLO, a solicitud de parte interesada, para su presentación ante el Registro Nacional de Comercio (Ley número 17.904 del siete de octubre de dos mil cinco), expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día veintiocho de julio de dos mil catorce. Interlineado:divorciado de sus primeras nupcias con Maria MORA,vale.

\$ 1357,00

003315⁵⁹


NELIDA AVIAGA
ESCRIBANA

GRANDEL OTOR	
Activo:	26
Honorarios:	0754
Monto:	1357
Fdo. G.:	

99



Fe N° 605812



ESC. YACO NUCHOWICH LEREYAH - 11739/4

NUMERO 209. PROTOCOLIZACIÓN DE DECLARATORIA APOSTILLADA Y CERTIFICADO DE "UNIONAR SOCIEDAD ANÓNIMA". En la ciudad de Montevideo, el día veintiocho de julio de dos mil catorce; de acuerdo a lo dispuesto por el artículo doscientos setenta y siete de la ley número dieciséis mil trescientos veinte del diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y dos, procedo a incorporar a mi Registro de Protocolizaciones del corriente año, una Declaratoria apostillada y un certificado de "UNIONAR SOCIEDAD ANÓNIMA", inscrita en el Registro Único Tributario con el N° 216936240015, que se extiende del folio mil trescientos dieciséis al folio mil trescientos diecinueve. Esta Protocolización sigue inmediatamente a la efectuada el día diecisiete de julio, de Estatuto con aprobación, que bajo el número doscientos ocho se extiende del folio mil trescientos ocho al folio mil trescientos quince.

ES PRIMER TESTIMONIO, que he compulsado de los documentos y acta notarial incorporados a mi Registro de Protocolizaciones, que con el número doscientos nueve se extiende del folio mil trescientos dieciséis al folio mil trescientos diecinueve. EN FE DE ELLO y para "UNIONAR SOCIEDAD

REGISTRO NACIONAL

ANÓNIMA", para ser presentado ante el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio, lo signo, firmo y sello en Montevideo, el día veintiocho de julio de dos mil catorce, en cuatro fojas de Papel Notarial de Actuación, Serie Ey números: 224596, 224597, 224599 y 224600.

DELIDA AVIAGA CAMACHO
ESCRIBANA PUBLICA
MAT. 6573



Fe N° 605813



08327

mec

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DIRECCION GENERAL DE REGISTROS

ESC. YACO NUCHOWICH LEREYAH - 11739/4

NRO.9504

INSCRITO CON EL NRO.9504, en el:

RECHISTRO DE PERSONAS JURIDICAS, el día y hora 28/07/2014 11:31:38, el documento cuyas características se indican:

Escribano/Emisor:

AVIAGA CAMACHO NELIDA RENEE

Sociedad Anonima

Design representante

Calificacion:

DEFINITIVO

A los solos efectos de ligar el documento que antecede con la presente, se indica:

Sociedad

UNIONAR SA RUT: 216936240015

Amparado en Reserva de Prioridad [], de Nombre [] Nro. _____ de fecha _____

Acto Condicional. Se presentó Reserva de Prioridad Nro. _____ de fecha _____

Control fiscal:

Ley 16170 art.626 recibo Nro. _____ de fecha _____

Monto Tasa Registral: 1016

Firma Registrador

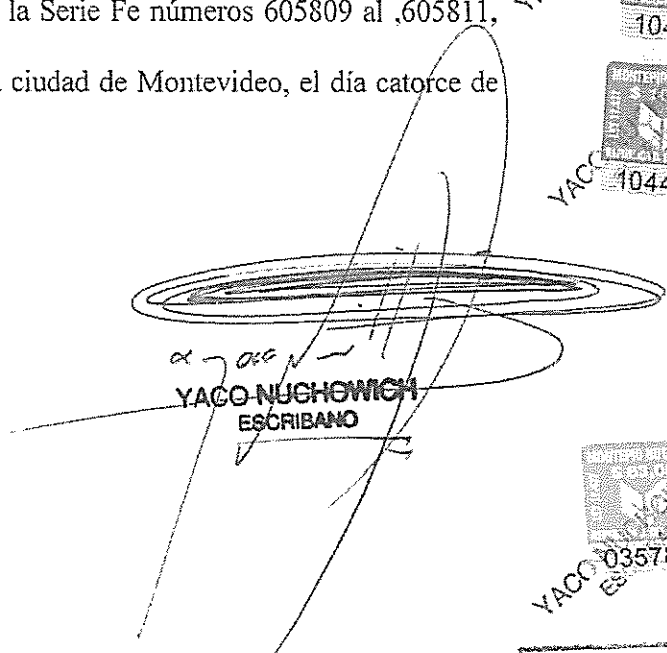
PRORROGADA: _____

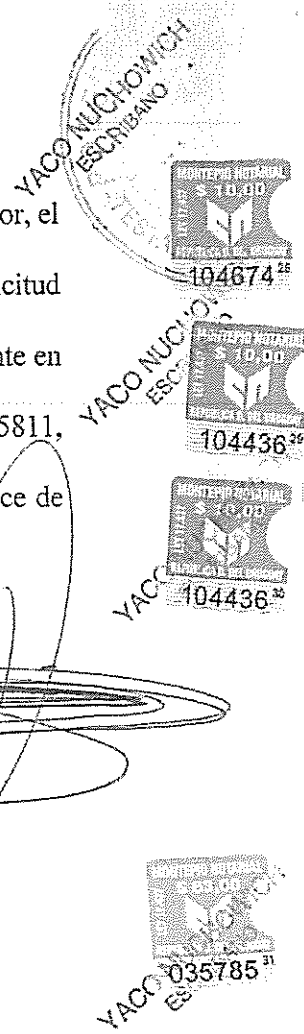
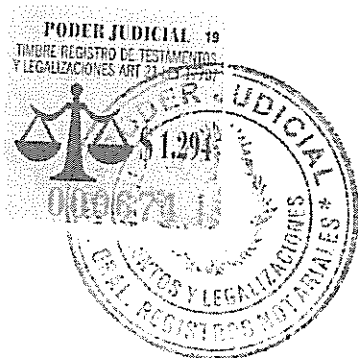
CADUCA: _____

DEFINITIVA: _____

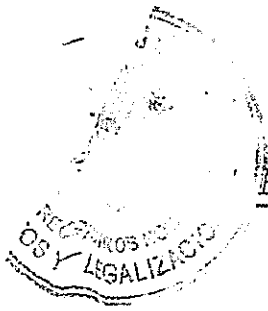
Firma Registrador

CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE con el documento original de su mismo tenor, el cual tuve de manifiesto y con el cual cotejé este testimonio. EN FE DE ELLO, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante el quien corresponda, expido el presente en cuatro hojas de Papel Notarial de Actuación de la Serie Fe números 605809 al 605811, 605812 y 605813 que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día catorce de diciembre del año dos mil quince.-


YACO NUCHOWICH
ESCRIBANO



ARANCEL OFICIAL	
Artículo	8
Honorarios \$	567
Mont. Notarial \$	88
Fdo. Gremial \$	

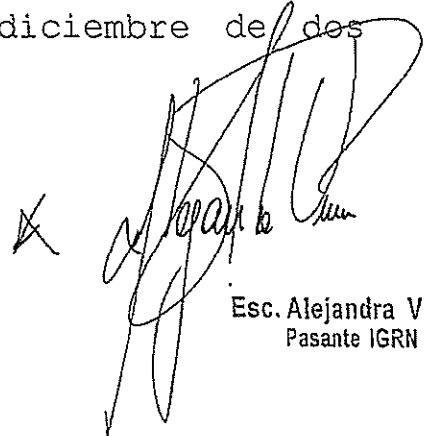


REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

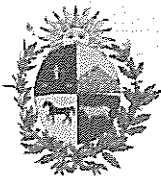
LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: YACO NUCHOWICH LEREYAH es Escribano Público y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Fe Número 605813 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. EN FE DE ELLO, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el dieciseis de diciembre de dos mil quince.



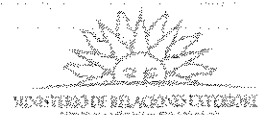


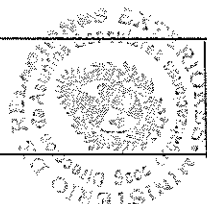
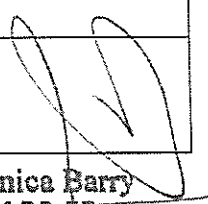
Esc. Alejandra Vives
Pasante IGRN



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	ALEJANDRA VIVES		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	ESCRIBANA - LEGALIZACIONES		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	PODER JUDICIAL		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	21 de Diciembre de 2015
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous n°	00015086914012D		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :		10. Firma: Signature: Signature :	

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL

Mónica Barry
M.R.R.EE.

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

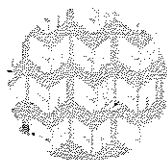
To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.





FI N° 199462



ESC. DAHIANA ACOSTA GOROSTIAGA - 17164/6



Auditoría Interna de la Nación

EXPEDIENTE N°
2017-5-3-0002620

Oficina Actuante: Secretaría de Dirección
Fecha: 03/08/2017 19:39:42
Tipo: RESOLVER

Montevideo, 03 de Agosto de 2017.

VISTO: La gestión de aprobación de estatuto promovida por BRESTOR SOCIEDAD ANÓNIMA

RESULTANDO: 1) Que estudiado el contrato social, no se formularon observaciones al texto proyectado.

2) Que asimismo, tampoco se han formulado objeciones al cumplimiento de los requisitos de suscripción e integración de capital previstos en el art. 280 de la Ley N° 16.060 de 4 de setiembre de 1989.

CONSIDERANDO: 1) Que la presente aprobación no implica pronunciamiento respecto a los derechos de propiedad industrial que eventualmente involucren a la denominación societaria (art. 12 Ley N° 16.060).

2) Que con referencia a las integraciones de capital, los fundadores tendrán las responsabilidades establecidas en los arts. 252 y 257 de la Ley N° 16.060.

ATENTO: A lo informado por la División Sociedades Anónimas y lo dispuesto en los arts. 252, 253, 280, 403 y normas concordantes de la Ley N° 16.060 de 4 de setiembre de 1989.

LA AUDITORA INTERNA DE LA NACIÓN

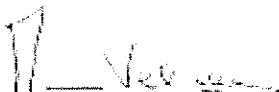
RESUELVE

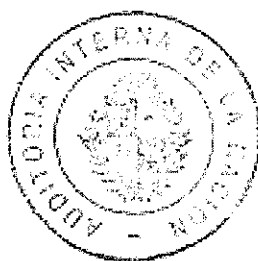
1°) APROBAR: El estatuto de BRESTOR SOCIEDAD ANÓNIMA.

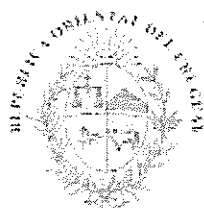
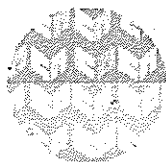
2°) DECLARAR: Que la sociedad ha cumplido y justificado ante esta Auditoría, las suscripciones e integraciones mínimas de capital exigidas por el art. 280 de la Ley N° 16.060, según surge del certificado expedido por la Esc. Dahiana Acosta Gorostiaga el 23 de Junio de 2017.

3) Notifíquese, expidase copia auténtica del original en formato electrónico de la presente Resolución y de la documentación citada en el numeral 1), para la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Registro Nacional de Comercio. Cumplido, archívese.

Firmante:
Auditora Interna de la Nación C/m del Comercio Rm


MARCIA VELASCO
ADMINISTRATIVO VIII





FI N° 199522

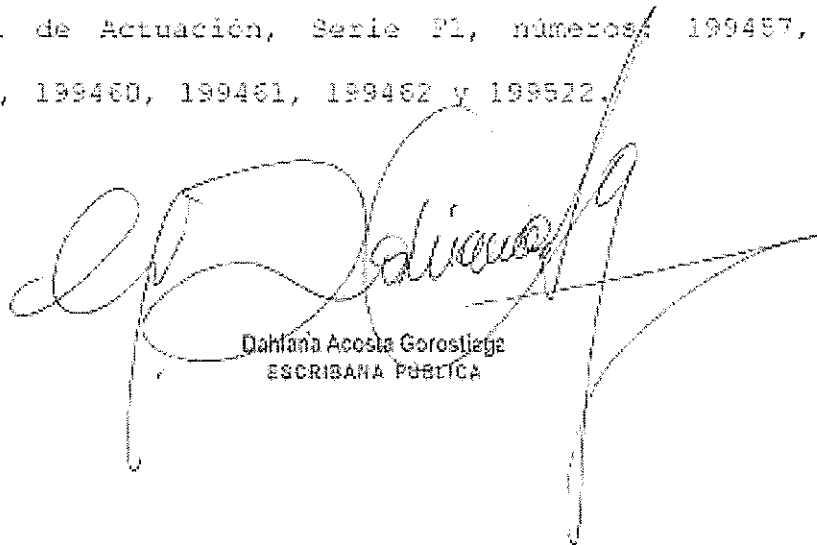


ESC. DAHIANA ACOSTA GOROSTIAGA - 17164/6

N° 435. PROTOCOLIZACIÓN PRECEPTIVA DE ESTATUTO CON APROBACION POR "BRESTOR SOCIEDAD ANÓNIMA". En la ciudad de Montevideo, el día once de agosto de dos mil diecisiete, al amparo de lo dispuesto por el artículo 29 del Decreto Ley 1421 y el artículo 292 de la ley número 18.362, procedo a incorporar a mi Registro de Protocolizaciones: a) un Estatuto con aprobación expedida por la Auditoría Interna de la Nación de "BRESTOR SOCIEDAD ANÓNIMA", inscrita en el Registro Único Tributario con el número 218036410018 y, b) la presente Acta, todo lo cual verifico con el número cuatrocientos treinta y cinco (435), que se extiende del folio dos mil cinco al folio dos mil once. Referencia. Esta protocolización sigue inmediatamente a la número cuatrocientos treinta y cuatro (434) de Protocolización Preceptiva de Estatuto con aprobación de "ARGIMAN S.A.", verificada el once de agosto del folio mil novecientos noventa y ocho al folio dos mil cuatro.

ES PRIMER TESTIMONIO, que he compulsado de los documentos y acta notarial incorporados a mi Registro de

Protocolizaciones, que con el número cuatrocientos treinta y cinco (435) se extiende del folio dos mil cinco al folio dos mil once. EN FE DE ELLO, y para "BRESTON SOCIEDAD ANONIMA", para ser presentado ante el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio, lo sello, signo y firmo en el lugar y fecha de su Protocolización, en siete fojas de Papel Notarial de Actuación, Serie P1, números: 199457, 199458, 199459, 199460, 199461, 199462 y 199522.



Dahlana Acosta Gorostiza
ESCRIBANA PÚBLICA





MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS

26870403



NRO.12835

INSCRIPTO CON EL NRO.12835, en el
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS, el día y hora 14/08/2017 10:32:03, el documento cuyas características se indican:

Escribano/Emisor:

ACOSTA GOROSTIAGA DAHIANA

Sociedad Anónima CONSTITUCION

Calificación: DEFINITIVO

A los solos efectos de ligar el documento que antecede con la presente, se indica:

Sociedad

BRESTOR SA RUT: 218036410018

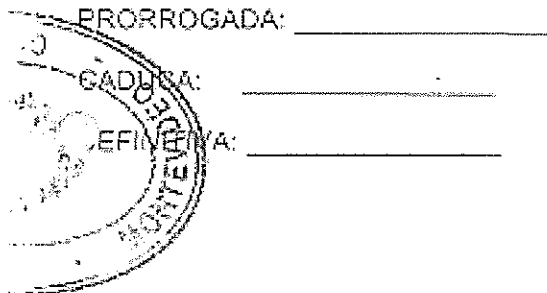
Amparado en Reserva de Prioridad [] de Nombre [] Nro. _____ de fecha _____

Adicional. Se presentó Reserva de Prioridad Nro. _____ de fecha _____

Control fiscal:

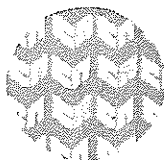
Ley 16170 art.626 recibo Nro. _____ de fecha _____

Monto Tasa Registral: 2530



Firma Registrador
Est. M^{te}. Claudia Patricia Alonso
Director Registro de Personas Jurídicas

Firma Registrador



PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Fr N° 405927



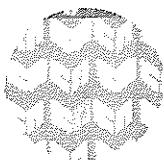
ESC. RICARDO CONSTANTINO BIDEAIN GONZALEZ - 08042/7

DECLARATORIA. POR BRESTOR SOCIEDAD ANONIMA.- En la ciudad de Montevideo, el once de diciembre de dos mil dieciocho, comparece: Sebastián Andrés CORDOVA NEIRA, mexicano, mayor de edad, con Pasaporte de la República de Ecuador número 0103886446, en su calidad de Presidente y en nombre y representación de BRESTOR SOCIEDAD ANONIMA, persona jurídica hábil y vigente, inscrita en el RUT con el número 21.803641.0018, con domicilio a estos efectos en la calle Colón 1561 de esta ciudad. Y para que lo consigne en este Protocolo, dice que: ^{DIGO DECLARATORIA}

PRIMERO. Por Acta de Asamblea Extraordinaria inserta en el Libro respectivo de la Sociedad anotado en el Registro Nacional de Comercio, celebrada en Montevideo el día de hoy, fue elegido como Presidente: Sebastián Andrés CORDOVA NEIRA, mexicano, mayor de edad, con Pasaporte de la República de Ecuador número 0103886446, siendo el único director designado a la fecha, encontrándose vigente en su cargo.

SEGUNDO. El domicilio de la Sociedad es en el Departamento de Montevideo y la sede es en la calle Colón 1561 de esta ciudad. TERCERO. Se solicita al suscrito Escribano la certificación notarial de la firma puesta al pie de este documento. ^{DIGO DECLARATORIA, VALOR}

CERTIFICO QUE: La firma que hace la Declaratoria que antecede es auténtica, fue puesta en mi presencia y pertenece a la persona habida y de mi conocimiento Sebastián Andrés CORDOVA NEIRA, mexicano, mayor de edad, con pasaporte de la República de Ecuador número 0103886460, y domiciliado en esta ciudad, Calle Colon 1561, quien, previa lectura que se hizo del mismo, lo ratifico, otorgo y suscribo. II "DIRECCION SOCIEDAD ANONIMA" es persona jurídica habida y vigente inscrita en el R.U.N. con el No. 018056410018, con acciones nominativas endosables, constituida por Acta del 23 de junio de 2017, con sus estatutos aprobados por la Asamblea Interna de la Nación (expediente No. 2017-S-3-0002620) de fecha 3 de agosto de 2017, inscriptos en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio, con el No. 12553 el 14 de agosto de 2017, y publicados en legal forma, en el "Diario Oficial" (04/08/2017) y "El Heraldillo" (14/08/2017). III De acuerdo a los estatutos, representan a la sociedad el Administrador, el Presidente o el Vicepresidente de su Directorio, actuando indistintamente, o dos directores actuando conjuntamente. Por Acta del 13 de noviembre de 2018, celebrada en Montevideo, inserta en el libro respectivo de la sociedad, se inscribió en el Registro Nacional de Comercio, fue designado Presidente y único integrante del Directorio el Señor Sebastián Andrés Córdova Neira, mexicano, mayor de edad, con pasaporte de la República de Ecuador número 0103886460, quien, al día de la fecha, continúa en el ejercicio de dicho cargo, según denuncia efectuada por el suscrito. El domicilio de la sociedad es el departamento de Montevideo y la sede es en la calle Colon 1561 de esta ciudad. IV La sociedad ha cumplido con las leyes 18.930 y 19.484, según comunicación al Banco Central del Uruguay de fecha 23 de junio de 2018, No. 23-407, no habiéndose registrado modificaciones posteriores, de acuerdo a lo declarado por los representantes de la sociedad. EN FE DE LO CUAL, a solicitud de



PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Fr N° 405928



ESC. RICARDO CONSTANTINO BIDEGAIN GONZALEZ - 08042/7

parte interesada para su presentación registral, expido el presente, que sello, signo y
firmo en Montevideo, el día veintidós de diciembre de dos mil dieciséis.

No. 36. PROTOCOLIZACIÓN PRECEPTIVA DE DOCUMENTO. En la ciudad de Montevideo, el día de diciembre de dos mil dieciséis, y en cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, procedo a incorporar al presente Registro de Protocolización Preceptiva de Documentos la "DECLARACIÓN DE BRESTON S.A.", extendida en el día de la fecha, cuya firma certifico el suscriptor, todo lo cual realizo en el día de hoy, del folio ciento veintidós hasta cuatro, cuatro. Esta acta sigue, consecutivamente, al número 35, de Protocolización Preceptiva de Documentos, extendida el día de diciembre, del año de dos mil dieciséis.

mtcc

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RCO 16385

Nro de talon: 58893350

MONTEVIDEO

13/12/2018

Pago con Tasa Digital

Documento Actos art 16 ley 17904

BIDEGAIN GONZALEZ
RICARDO CONSTANTINO
Fecha: 11/12/2018

Sociedad Anonima MARGINAL SAVINOLAR
BRESTOR SA

Sujeto a reliquidación

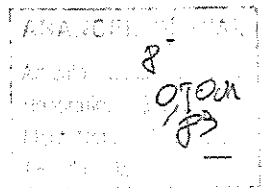
información del talon del documento
RCO - X - 2018 - 16385 - 0

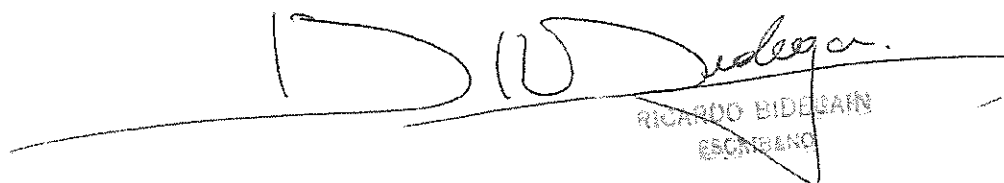
Nro Talon: 58893350 Monto \$ 1265,00
Fecha Emis: 13/12/2018 Fecha Venc: 20/12/2018

DGR000058893350000012650020181220



CONCUERDAN bien y fielmente, las fotocopias que anteceden, con sus respectivos originales, de un mismo tenor, que tuve de manifiesto. **EN FE DE ELLO**, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante quien corresponda, expido el presente, en dos hojas de papel notarial de la serie Fr números 405927 y 405928, que sello, signo y firmo en Montevideo, el trece de diciembre de dos mil dieciocho.




RICARDO BIDEGAIN
ESCRIBANO

Cliente: PUBLICO

Solicitud: 1449683

Código: 4996

PERIODO: - 12/07/2019

COMUN

Recibida 12/07/2019

Resumen del resultado de la búsqueda.-

1 BRESTOR SA
RUC:218036410018

SOC.COMERCIALES/COOPER

LIBRO FOLIO	NUMERO	ENTRADA	FECHA
	12835	14/08/2017	Sociedad Anonima CONSTITUCION
	21018	26/12/2017	Sociedad Anonima Ley 17904
	16385	13/12/2018	Sociedad Anonima Ley 17904
		ESTABLECIMIENTOS COMER	LIBRE

(*) RESPECTO DE LAS INSCRIPCIONES QUE TENGAN UN ASTERISCO SE ADJUNTARA FOTOCOPIA DEL ASIENTO REGISTRAL RESPECTIVO.

Advertencia:

-Seccion Universalidades se refiere a inscripciones posteriores al 01/01/1947
-Registro Nac.de Comercio comprende: A) en el interior informacion de Sociedades y Establecimientos Comerciales desde 1950. B) En Montevideo informacion de Sociedades y Compraventas de Establecimientos comerciales desde 1960 y de Promesas de estos ultimos y sus marginales desde 1995. C) Por contratos de uso y loca solicitar informacion en Reg. de la Propiedad, Sec. Inm. del lugar de ubicacion del inmueble de la Cooperativa.
Registro de la Propiedad-Sec.Mobiliaria-Registro Nac.de Prenda Sin desplazamiento: la informacion corresponde a actos inscriptos en todas las sedes departamentales y locales del pais.
Por C.I. y por R.U.T. la informacion corresponde a inscripciones posteriores al 1/05/2001 (excepto modificativas, extintivas, etc, que solo se informan por nombre/denominacion social)

DIRECCION GENERAL DE REGISTROS CERTIFICA QUE: POR LAS PERSONAS, CEDULAS DE ENTIDAD O NUMEROS DE CONTRIBUYENTE DE LA D.G.I., REGISTROS, SECCIONES, TIPO Y CHAS INDICADAS, CORRESPONDE LA INFORMACION QUE SE EXPRESA, A LA HORA DEL SERRE DE RECEPCION DE DOCUMENTOS DEL DIA : 15-JUL-19

FE DE ELLO, SE EXPIDE EL DIA 15/07/2019 16:48

calidad de instrumento publico de la informacion contenida en este certificado surge de la firma electronica avanzada que puede verificarse a traves de la pagina web www.dgr.gub.uy.
Tenga en cuenta que la sola impresion en papel del certificado no le da dicho caracter.

Solicitud : 1449683 Recibida 12/07/2019
 Emisor: PUBLICO
 Detalle del resultado de la informacion.-

1 BRESTOR SA

No.12835 Bis 0 14/08/2017 MONTEVIDEO

Sociedad Anonima CONSTITUCION
 Emisor: ACOSTA GOROSTIAGA DAHIANA
 23/06/2017
 ADMINISTRACION SOCIOS FUNDADORES EN FORMA INDISTINTA

Sociedad BRESTOR SA
 Ruc: 218036410018
 Dom.:MONTEVIDEO
 Regimen:Ley 16.060 Acciones:NOMINATIVA Capital:PESOS Cant.: 600000
 Cuotas: Cuota monto: \$ Cuota cant.: 1 Plazo: 100 A#OS

No.21018 Bis 0 26/12/2017 MONTEVIDEO

Sociedad Anonima Ley 17904
 Emisor: VENTURA GARCIA GUSTAVO FELIPE
 21/12/2017

Presidente OLIVERA,ACOSTA/ALFONSO, IDILIO,
 CI: 1964956-8
 Domicilio: SALTO 1034/2 LAS PIEDRAS CANELONES
 Sociedad BRESTOR SA
 Ruc: 218036410018
 Dom.:MONTEVIDEO
 Direccion: LA CUMPARSITA 1373/903
 Inscripción atestada: 12835 2017

No.16385 Bis 0 13/12/2018 MONTEVIDEO

Sociedad Anonima Ley 17904
 Emisor: BIDEGAIN GONZALEZ RICARDO CONSTANTINO
 11/12/2018

Presidente CORDOVA,NEIRA/SEBASTIAN, ANDRES,
 Domicilio: COLON 1561
 PTE ECUADOR 0103886446

Sociedad BRESTOR SA
 Ruc: 218036410018
 Dom.:MONTEVIDEO
 Direccion: COLON 1561

Solicitud : 1449683

Recibida 12/07/2019

Emisor: PUBLICO

. Detalle del resultado de la informacion.-

Inscripcion afectada: 12835 2017

Dirección General de Registros
Calle 11 de Septiembre 1700
Montevideo, C.P. 11000
www.dg.r.gub.uy

25/7/2019
TD 4175

CERTIFICO QUE: El certificado N° 1449683 de fecha 15/07/2019 del Registro de Personas Jurídicas Sección Registro Nacional de Comercio, fue expedido con firma electrónica avanzada de la Dirección General de Registros, con las máximas garantías de identidad, integridad, autenticidad y no repudio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley N° 19535, de 25 de setiembre de 2017. **EN FE DE ELLO,** expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciséis de julio de dos mil diecinueve.-

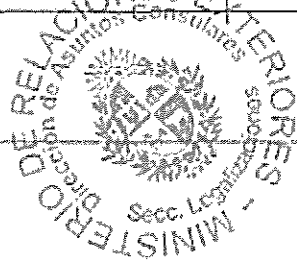

Esc. Carlos Ma. Milano
Director Encargado
ASESORIA TÉCNICA REGISTRAL

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



País Country / Pays :		República Oriental del Uruguay	
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2.	ha sido firmado por has been signed by a été signé par	CARLOS MARIA MILANO RODRIGUEZ	
3.	quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	Director Encargado	
4.	y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	DGREC - Asesoría Técnica Notarial	
Certificado Certified / Attesté			
5.	en at / à	Montevideo	6. el día the / le 17 de Julio de 2019
7.	por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores	
8.	bajo el número Nº sous n°	00019058407016H	
9.	Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :	10. Firma: Signature: Signatur	



[Handwritten Signature]
Mariana Vaz
Ministerio de Relaciones Exteriores

Documento Apostillado: CERTIFICADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTROS

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

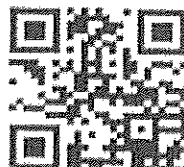
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

010388644-6

CÉPENA
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CORDOVA NEIRA
 SEBASTIAN ANDRES
 LUGAR DE NACIMIENTO
 México
 Ciudad de México
 FECHA DE NACIMIENTO 1987-05-26
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL CASADO
 MARTINA
 BAYAS ERAZO



INSTRUCCIÓN **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
 SUPERIOR ABOGADO

5131312212

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CORDOVA EQUEZ SANTIAGO DAVID
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 NEIRA MALO JUANA CECILIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2018-07-02
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2028-07-02







CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE VERIFICACIÓN 2018

001 001 - 367 0103886446
 CÉPENA
 CORDOVA NEIRA SEBASTIAN ANDRES
 APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN
 N/AQUITO
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
 ZONA 3



**REFERENDUM
 Y CONSULTA
 POPULAR 2018**

CERTIFICADO (C)

EL PRESENTE CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN
 PARA LOS EFECTOS DE VOTACIÓN
 EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

EL PRESENTE CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN
 PARA LOS EFECTOS DE VOTACIÓN
 EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018



